

---

## SECCION DE AVISOS

---



---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO CON EXTRACTO DE SENTENCIA DE CONCURSO EN ETAPA DE CONCILIACION**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

En el expediente 112/2010-V relativo al procedimiento de concurso mercantil de INDUSTRIAS MENVAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil, Licenciada Concepción Martín Argumosa, el día 26 de marzo del dos mil diez dictó sentencia interlocutoria en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al veintinueve de junio del dos mil nueve; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles DESIGNO CONCILIADOR A JOSE ANTONIO ECHENIQUE GARCIA y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función calle cerro del otate, número 55, colonia Pedral de San Francisco, código postal 04320, delegación Coyoacán, ciudad de México D.F., a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 5 de julio de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Nancy Almogabar Santos**

Rúbrica.

**(R.- 310320)**

---

**Estado de México**

**Poder Judicial**

**Primera Sala Civil**

**Texcoco**

**EDICTO**

Emplazamiento al tercero perjudicado: ROBERTO MONDRAGON VIDAL.

RUBEN RODRIGUEZ TREJO. Promovió Juicio de amparo directo civil número 435/2010, ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y por desconocerse su domicilio en el toca número 109/2010, se dictó auto de fecha veintidós de junio de dos mil diez, en el que se ordena el emplazamiento por edictos, se le hace saber al referido tercero perjudicado, que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del conocimiento, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, se fijó en la puerta de la Primera Sala Civil de Texcoco, copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el día veintinueve de junio de dos mil diez.

Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Texcoco

**Lic. Iliana Justiniano Oseguera**

Rúbrica.

**(R.- 309512)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna**  
**Torreón, Coahuila**

## EDICTO

MARIA ESTHELA DIAZ PEREZ.  
TERCERO PERJUDICADO.

En los autos del juicio de amparo número juicio de amparo número 1456/2009, promovido por RENE CANTU CHARLES por sus propios derechos, y como representante legal de la persona moral PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNERA, Sociedad Anónima de Capital Variable y su acumulado 1468/2009 promovido por ALDO DIAZ PEREZ, por sus propios derechos y en representación de INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREON, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos que reclaman del MAGISTRADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, radicados en este Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, se ha señalado a usted como tercera perjudicada, y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado Federal; se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con quince minutos del día siete de julio de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto."

Atentamente

Torreón, Coah., a 17 de junio de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna

**Lic. José Humberto Solís Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 309359)

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Segunda Sala Civil  
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: EDIFICACIONES, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 352/2009, deducido del juicio ORDINARIO MERCANTIL seguido por AFIANZADORA SOFIMEX contra EDIFICACIONES, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada EDIFICACIONES, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, haciéndole saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la ultima publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por AFIANZADORA SOFIMEX, contra la sentencia dictada por esta Sala el veinticinco de marzo de dos mil nueve, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de junio de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Civil

del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Matilde Ramírez Hernández**

Rúbrica.

(R.- 309468)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

## EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

SE CONVOCAN POSTORES

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 170/2007, PROMOVIDO POR JESUS BERNARDO MALDONADO Y VERVER VARGAS, COMO CESIONARIO Y CAUSAHABIENTE PROCESAL DE FABRICA Y LABORATORIOS DE ALIMENTOS PARA GANADERIA Y AVICULTURA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE TAVITA ALEJANDRA ARIZMENDI RECENDIS TAMBIEN CONOCIDA COMO TAVITA ALEJANDRA ARIZMENDI RESENDIZ Y OTRO, MEDIANTE PROVEIDO DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SE ORDENO CONVOCAR POSTORES, Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, EL CUAL SE UBICA EN LA FRACCION DE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO UNO, MANZANA CIENTO CUARENTA Y TRES, ZONA UNO, UBICADO EN LA CALLE MAZATLAN, COLONIA PROGRESO MACUILTEPETL, XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ, Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, CONSISTENTES EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO VEINTITRES, DE LA CALLE MAZATLAN, COLONIA PROGRESO MACUILTEPETL, XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ, SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$723,000.00 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; Y POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN LA PUERTA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON RESIDENCIA EN XALAPA.

México, D.F., a 21 de junio de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Raúl Aurelio Servín García**

Rúbrica.

(R.- 309587)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

INMOBILIARIA SUITES REAL DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del Juicio de Concurso Mercantil número 121/2009-V, promovido por Cabrera Genes Jorge Alberto, Careaga Hurtado María Socorro, Carrasco González Gabriel, Moreno Escudero Juan Antonio, Ruiz Zubiaurre Pablo Antonio, María Luisa Anguiano Estrada, Ernesto Ortiz Sánchez, Medina Leyva Gorgonio Felipe, Medina Reyes Ernesto Deiby, Pacheco Ruiz Alejandro, Pacheco Ruiz Daniel, Cano Santana Ignacio, Sol González Luis Buenaventura, por su propio derecho, en su contra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la empresa INMOBILIARIA SUITES REAL DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario "La Jornada", ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la Ley de Concursos Mercantiles por mandato expreso en su apartado 8o., fracción I, quedan a su disposición para consulta los autos del juicio de concurso mercantil en cita, en la Secretaría de este juzgado y copia simple de la demanda y de los anexos exhibidos adjunto a ésta; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, computados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado federal a apersonarse dando contestación a la demanda, debiendo ofrecer, en caso de así considerarlo, las pruebas que la ley de la materia le autorice y haga valer sus derechos por conducto de su apoderado o representante legal, o por gestor que pueda representarla si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fije en este juzgado concursal.

Atentamente

México, D.F., a 8 de junio de 2010.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Amado Ortiz Salgado**

Rúbrica.

(R.- 309773)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Primero de lo Civil**

**Morelia, Mich.****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA****CONVOCATORIA DE POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el expediente número 100/2009 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ENRIQUE RAYA CISNEROS frente a EDMUNDO GARCIA CISNEROS Y LAURA AYALA FERNANDEZ se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- El lote número 29, de la manzana 21, zona 1 de la localidad Núcleo Agrario s/n, de San José del municipio de Tarímbaro, distrito de Morelia, Michoacán.

AL SURESTE: 10.00 metros colinda con lotes 11, 12, y 13

AL NORESTE: 20.00 metros con casa número 85.

AL SURESTE: 20.00 metros con propiedad privada (casa)

AL NORESTE: 10.00 metros con la calle cascada de su ubicación

Con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Convóquese postores a la referida subasta, mediante la publicación del presente edicto por 3 tres veces en 9 nueve días en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Sirviendo de base para la subasta la cantidad de \$182,500.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 10 diez de agosto del 2010 dos mil diez.

Atentamente

Morelia, Mich., a 29 de junio de 2010.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Enrique Zarco Arreola**

Rúbrica.

**(R.- 309869)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

**TERCEROS PERJUDICADOS:**

- MARCO IGNACIO HERRERA VALDEZ.
- HERRERA VALDEZ CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 115/2010-I PROMOVIDO POR CESAR JAVIER PALLARES ORTEGA Y OTRA, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD: Se señaló como terceros perjudicados, entre otros, a Herrera Valdez Constructores, Sociedad Anónima de Capital Variable y Marco Ignacio Herrera Valdez, y como acto reclamado el siguiente: "...la sentencia dictada por la responsable ordenadora (SEXTA SALA CIVIL DE ESTA CIUDAD), dictada al Toca a la apelación número 2401/2009, el día veintisiete de noviembre de dos mil nueve, misma que fue publicada en el Boletín Judicial numero 205, correspondiente al día 30 de noviembre del año 2009, misma que surte efectos de notificación al día primero de diciembre del año dos mil nueve." En auto de veintitrés de marzo de dos mil diez -previa aclaración- se admitió a trámite dicha demanda y señaló fecha para la celebración de la audiencia constitucional. En proveído de cinco de julio de dos mil diez, agotada la investigación del domicilio de los referidos terceros perjudicados se ordenó notificarles la radicación de autos por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles. Hágase del conocimiento de los terceros perjudicados Herrera Valdez Constructores Sociedad Anónima de Capital Variable y Marco Ignacio Herrera Valdez, que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al en que se haga la última publicación de los edictos respectivos, a señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de los citados terceros perjudicados que queda a su disposición en este juzgado federal, copia simple de la demanda de amparo y el auto admisorio.

México, D.F., a 7 de julio de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Gustavo Medrano González**

Rúbrica.

**(R.- 310202)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARQUITECTONICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Héctor Fuentes Arreola o Héctor Quiroz Occelli, Ulises Fuentes Arreola o Ulises Quiroz Occelli, María del Carmen Juliana Quiroz Occelli, José María Liébana Torres, Manuel Piña Pérez ty Francisco Fuentes Pizarro.

En los autos del Juicio de Concurso Mercantil número 211/2009-V, promovido por Cabrera Genes Jorge Alberto, Careaga Hurtado María Socorro, Carrasco González Gabriel, Moreno Escudero Juan Antonio, Ruiz Zubiaurre Pablo Antonio, María Luisa Anguiano Estrada, Ernesto Ortiz Sánchez, Medina Leyva Gorgonio Felipe, Medina Reyes Ernesto Deiby, Pacheco Ruiz Alejandro, Pacheco Ruiz Daniel, Cano Santana Ignacio, Sol González Luis Buenaventura, por su propio derecho, en su contra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la empresa COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARQUITECTONICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, así como el de Héctor Fuentes Arreola o Héctor Quiroz Occelli, Ulises Fuentes Arreola o Ulises Quiroz Occelli, María del Carmen Juliana Quiroz Ocellli, José María Liébana Torres, Manuel Piña Pérez ty Francisco Fuentes Pizarro, se ha ordenado emplazarlos a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico diario "La Jornada", ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la Ley de Concursos Mercantiles por mandato expreso en su apartado 8o., fracción I, quedan a su disposición para consulta los autos del juicio de concurso mercantil en cita, en la Secretaría de este juzgado y copia simple de la demanda y de los anexos exhibidos adjunto a ésta; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, computados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado federal a apersonarse dando contestación a la demanda, debiendo ofrecer, en caso de así considerarlo, las pruebas que la ley de la materia le autorice y haga valer sus derechos por conducto de su apoderado o representante legal, o por gestor que pueda representarla si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fije en este juzgado concursal.

Atentamente

México, D.F., a 8 de junio de 2010.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Amado Ortiz Salgado**

Rúbrica.

**(R.- 309772)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**

**P. 273/2010-II**

**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO: COATL HEALTH TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo número 273/2010-II promovido por FABRIMAKI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de actos del Titular del Area de Responsabilidades del órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se ha señalado como tercero perjudicado, a Coatl Health Technologies, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como se desconoce su actual domicilio, se ha ordenado mediante proveído de uno de julio de dos mil diez, emplazarlo a juicio por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico

de mayor circulación de la República Mexicana "El Universal", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a disposición en la Secretaría Dos (II) de este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo, la cual, es síntesis, dice: "JULIA ALVARADO HERNANDEZ, representante legal de la empresa FABRIMAKI, S.A. DE C.V., personalidad que acredito con la copia certificada del Instrumento Notarial..." "AUTORIDADES RESPONSABLES: COMO AUTORIDAD ORDENADORA se señala al Titular del Area de Responsabilidad del Organo Interno de Control e (sic) el Instituto Mexicano del Seguro Social,..." "ACTO RECLAMADO: "...la resolución administrativa de fecha doce de marzo del dos mil diez, emitida dentro del procedimiento de sanción a proveedores número PISI-A-NC-DS/0483/2008..."

Asimismo hágase de su conocimiento que mediante proveído de ocho de julio de dos mil diez, se señalaron las ONCE HORAS DEL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, para la celebración de la audiencia constitucional. Además se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que comparezca por medio de su apoderada para hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el término concedido no comparece, se le tendrá por emplazada a juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista de acuerdos publica en los estrados de este Juzgado.

México, D.F., a 8 de julio de 2010.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia  
Administrativa en el Distrito Federal

**Lic. Alicia Rivera Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 310308)**

**Estados Unidos Mexicanos  
H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado  
Tercera Sala Civil**

C. LEOPOLDO LOPEZ CARDOSO

Disposición dictada Tercera Sala Civil en el expedientillo deducido del toca 888/2009 ordena emplazar mediante tres edictos a LEOPOLDO LOPEZ CARDOSO, para que dentro término de 30 DIAS contados a partir última publicación comparezca al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, a hacer valer derechos, en el Amparo D-168/2010, promovido por FAUSTINO CRISANTO GARCIA MARTINEZ, relativo al juicio reivindicatorio, promovido por FAUSTINO CRISANTO GARCIA MARTINEZ en contra de LEOPOLDO LOPEZ CARDOSO y otros.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 1 de julio de 2010.

C. Diligenciaría

**Lic. Hilda Morales López**

Rúbrica.

**(R.- 309364)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Quinta Sala Civil  
EDICTO**

En el Cuaderno de Amparo relativo al toca número 294/10/1, respecto del Juicio ORDINARIO CIVIL seguido por MALAGON DIAZ JORGE en contra de C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y OTRO, se dictó un acuerdo de fecha VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, que en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada FINANCIERA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., en términos de ley, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el Periódico EL SOL DE MEXICO. Para que comparezcan ante la Autoridad Federal a deducir sus derechos."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de junio de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

**Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez**

Rúbrica.

**(R.- 309199)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Nuevo León**

**Juzgado Cuarto Menor  
Monterrey, N.L.**

**EDICTO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EN EL JUZGADO CUARTO MENOR LETRADO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 04 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2010-DOS MIL DIEZ TENDRA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y SEGUNDA ALMONEDA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 3084/2008 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PROMUEVE HECTOR SENEL VILLAFUERTE TREJO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS FINANCIEROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM, ENR EN CONTRA DE GREGORIO ROMERO MORENO, SUSANA RUIZ HERNANDEZ Y ROSA MARIA MORENO RANGEL DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1-UNO DE LA MANZANA 9 NUEVE DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ S.N.A.T. DE ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200M2-DOSCIENTOS METROS CUADRADOS TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.18- CATORCE METROS DIECIOCHO CENTIMETROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO DOS; AL SUR MIDE 12.12-DOCE METROS DOCE CENTIMETROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO VEINTICUATRO; AL ORIENTE MIDE 12.50- DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO TRES; AL PONIENTE MIDE 12.67 DOCE METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS A COLINDAR CON LA CALLE RAUL CABALLERO ESCAMILLA, LA MANZANA ESTA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES. AL NORTE CON JOSE OVALLE MORALES, AL SUR CON LA CALLE DR. JOSE LUIS LOZANO; AL ORIENTE CON LA CALLE ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ, Y AL PONIENTE CON LA CALLE LIC. RAUL CABALLERO ESCAMILLA.”; CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: INSCRIPCION 2767, VOLUMEN 220, LIBRO 71, SECCION I PROPIEDAD, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1990. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL, AL QUE LE FUE APLICADA LA TASACION DE REBAJA DEL 10%-DIEZ POR CIENTO A QUE REFIERE EL ARTICULO 475 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL, CORRESPONDIENTE AL 100%-CIEN POR CIENTO DEL VALOR DEL INMUEBLE, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RELATIVO LOS DICTAMENES RENDIDOS POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 479 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACION MERCANTIL,. CONSEQUENTEMENTE, CONVOQUESE A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS, LOS CUALES DEBERAN PUBLICARSE 03-TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE 09-NUEVE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ENTENDIENDOSE QUE EL PRIMERO DE LOS ANUNCIOS HABRA DE PUBLICARSE EL PRIMER DIA DEL CITADO PLAZO Y EL TERCERO DE ESTOS, EL NOVENO DIA, PUDIENDO EFECTUARSE EL SEGUNDO DE ELLOS EN CUALQUIER TIEMPO. ASI MISMO, ES DE HACERSE DEL CONOCIMIENTO, DE QUE AQUELLA PERSONA QUE DESEE INTERVENIR COMO POSTOR AL MULTICITADO REMATE DEBERA CONSIGNAR EL 10%-DIEZ POR CIENTO DE LA SUMA QUE SIRVE COMO PRECIO DEL REMATE, ES DECIR, DE \$1,080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO QUE PODRA SER EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, SIN CUYOS REQUISITOS NO SERAN ADMITIDOS EN DICHA SUBASTA, LO QUE ANTECEDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 RELATIVOS AL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACION MERCANTIL. AL EFECTO EL SECRETARIO DE ESTE JUZGADO LES PROPORCIONARA MAYORES INFORMES A LOS INTERESADOS. MONTERREY, NUEVO LEON A 06-SEIS DE JULIO DE 2010-DOS MIL DIEZ.- DOY FE.-

La C. Secretario del Juzgado Cuarto Menor de Monterrey, Nuevo León

**Lic. Lucía García de la Garza**

Rúbrica.

**(R.- 309600)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Nuevo León**

**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial  
Monterrey, N.L.**

EDICTO No. 59096

SE SEÑALAN LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 23-VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO 2010.-DOS MIL DIEZ.- A FIN DE QUE EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO Y DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 258/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ESTANISLAO AGUIRRE TOVAR EN CONTRA DE ISMAEL NEBAYOT TORRES VILLAFUERTE Y FABIOLA AIDE DE LEON RUIZ PARA LOS EFECTOS QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA CONSISTENTE EN: 1.-LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 45-CUARENTA Y CINCO, DE LA MANZANA NUMERO 69-SESENTA Y NUEVE, DE LA COLONIA MITRAS PONIENTE LEONES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (90.78) NOVENTA METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, DOS TRAMOS QUE MIDE (4.01 MTS) CUATRO METROS CON UN CENTIMETRO Y (3.75 MTS) TRES METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS A COLINDAR CON LOS LOTES (4 Y 5) CUATRO Y CINCO; AL SUR, MIDE (8.01) OCHO METROS CON UN CENTIMETRO A DAR FRENTE CON CALLE MONTE ALEGRE; AL OESTE, MIDE (11.52 MTS) (ONCE METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO (46) CUARENTA Y SEIS; AL ESTE, MIDE (11.52 MTS) ONCE METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS A COLINDAR CON EL LOTE (44) CUARENTA Y CUATRO. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNADADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, COLINDA LA CALLE MONTE OLIVO; AL SUR, COLINDA CON LA CALLE MONTE ALEGRE; AL OESTE, COLINDA CON LA CALLE MONTE ETNA; Y AL ESTE, COLINDA CON MONTE REGIO. EL LOTE ANTES DESCRITO TIENE COMO MEJORAS QUE LE PERTENECEN Y FORMAN PARTE DEL MISMO, LA FINCA UBICADA EN LA CALLE MONTE ALEGRE CON EL NUMERO (941) NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO.- CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 1511, VOLUMEN 91, LIBRO 61, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD GARCIA, DE FECHA 04-CUATRO DE ABRIL DEL 2006-DOS MIL SEIS.- ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ACTUALIZADO EMITIDO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. AL EFECTO PROCEDASE A CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR 03-TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE 09-NUEVE DIAS HABILES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ULTIMA PUBLICACION DEBERA DE REALIZARSE POR LO MENOS 05-CINCO DIAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ALMONEDA, YA QUE SU PUBLICACION DE OTRA FORMA REDUCIRIA LA OPORTUNIDAD DE LOS TERCEROS EXTRAÑOS A JUICIO QUE PUDIERAN INTERESARSE EN LA ADQUISICION DEL BIEN DEBIENDO LOS POSTORES INTERESADOS EN INTERVENIR EN LA SUBASTA DE REFERENCIA, CONSIGNAR PREVIAMENTE, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO, CUANDO MENOS LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10%-DIEZ POR CIENTO DEL VALOR EMITIDO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO, ASI COMO LOS NUMERALES 469, 470, 472, 473, 474, 475, 481 Y 482 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL. HAGASE SABER A LOS INTERESADOS QUE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SE LES DARA MAYORES INFORMES AL RESPECTO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL DOMICILIO DEL RECINTO JUDICIAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA PADRE MIER NUMERO 300 ORIENTE TERCER PISO EN EL CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEON DOY FE.- MONTERREY NUEVO LEON A 11 DE JUNIO DEL 2010.-DOS MIL DIEZ.-

Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción  
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Roberto Treviño Ramos**

Rúbrica.

**(R.- 310307)**

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Subprocuraduría de Inspección Industrial**  
**Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación**  
**SEGUNDO EDICTO**

Se le hace saber a la C. Leoba Rueda Nava y/o su representante legal, domicilio ignorado.- Visto.- el expediente número PFPA/3.2/2C.27.1/00009-09, en el que obran las órdenes de inspección números PFPA/3.2/2C.27.1/012-2009-OI-VER y PFPA/3.2/2C.27.1/015-2009-OI-VER, de fechas 22 y 26 de octubre de 2009, en las que se estableció como objeto, el de verificar las condiciones de los recursos naturales, suelo, flora y fauna, e identificar la existencia de contaminación con hidrocarburos, sus derivados, materiales y/o residuos peligrosos o combustibles. Asimismo, obran las actas de inspección números PFPA/3.2/2C.27.1/012-2009-AI-VER y PFPA/3.2/2C.27.1/015-2009-AI-VER, de fechas 23, 24 y 26 de octubre de 2009, en las que se circunstanciaron los siguientes hechos: se observaron 3 áreas de suelo natural, de aproximadamente 2,370, 20,000 y 10,000 m<sup>2</sup>, impactadas con sustancias que por sus características físicas de color, olor y consistencia, se presume que son hidrocarburos poliaromáticos, intemperizados y petrificados, una de estas áreas se localiza a 700 metros del área de válvulas. Asimismo, los cuerpos de agua del lugar inspeccionado tienen una apariencia turbia, con la formación de iridescencia en la superficie y conglomerados de posible hidrocarburo, la vegetación se encuentra impregnada de dicha sustancia y además se percibe el olor a compuestos orgánicos volátiles de hidrocarburo. Asimismo, del recorrido aéreo, se observó que la dispersión de la citada sustancia, va más allá del corredor de ductos, extendiéndose sobre la superficie del predio rústico denominado "El Yegüero", propiedad de la C. Leoba Rueda Nava. De la inspección realizada, se determinó que en cada una de las áreas visitadas existe infiltración o percolación de la sustancia que por sus características de olor, color y por su consistencia es hidrocarburo, o su derivado como combustóleo. En el acta de inspección de fecha 26 de octubre de 2009, se circunstanció que no se llevó a cabo la visita, en virtud de que no se encontró persona alguna que la atendiera. Se hace del conocimiento de la C. Leoba Rueda Nava, que deberá comparecer dentro del término de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, ante la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación, ubicada en avenida Camino al Ajusco número 200, 5o. piso, ala Norte, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, código postal 14210, por sí o por medio de apoderado o representante legal debidamente acreditado, y manifieste lo que a su derecho convenga y en su caso, aporte las pruebas que considere pertinentes en relación con los hechos u omisiones circunstanciados en las actas de inspección referidas. Asimismo, se le hace saber que el expediente número PFPA/3.2/2C.27.1/00009-09, se encuentra para su consulta en las oficinas de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación. Se le apercibe a la C. Leoba Rueda Nava, que de no comparecer por sí o por medio de apoderado o representante legal, en el plazo legalmente concedido, se seguirá el procedimiento en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, mismas que se fijarán en las oficinas de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación. Para su publicación por dos días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Notiver.

Atentamente

En México, D.F., a 19 de julio de 2010.

El Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación

**Lic. Sergio Eduardo Herrera Torres**

Rúbrica.

(R.- 310226)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad**  
**MARCA: 726220 HI y diseño**  
**ExPed. P.C. 1679/2009 (C-463) 13695**

**Folio 10834**  
**NOTIFICACION POR EDICTO**

GERARDO HUBARD NUÑEZ

Por escrito de fecha 11 de septiembre de 2009, JULIAN VADILLO GONZALEZ, en representación de FRANCISCO JAVIER RAMIREZ DIAZ, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 726220 HI y diseño, propiedad de GERARDO HUBARD NUÑEZ haciendo consistir su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, GERARDO HUBARD NUÑEZ el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009 y 6 de enero de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c) subinciso ii), segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de lo Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como el decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y, 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), m), n), o), p), q) r) y s) y tercer párrafo, del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

18 de mayo de 2010.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

**Eduardo Vázquez Labra**

Rúbrica.

**(R.- 310208)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Seguridad Pública Federal**  
**Dirección General de Seguridad Privada**  
**PUBLICACION DE SANCION**

El 22 de junio de 2010, en el expediente 002/2006, se AMONESTO a la empresa Chapotla Seguridad Privada, S.A. de C.V., con revalidación de autorización para prestar los servicios de seguridad privada con

número de registro RA-255-03-09/01/06/009/II-III, vigente al dieciocho de agosto del dos mil diez, sita en Presa Salinillas número 400, colonia Irrigación, código postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México.

México, D.F., a 22 de junio de 2010.  
El Director General de Seguridad Privada  
**Mtro. Luis Armando Rivera Castro**  
Rúbrica.

(R.- 310180)

**COMITE OLIMPICO MEXICANO, A.C.**

EL COMITE EJECUTIVO DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO, A.C., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 18o. INCISOS a), b), 19o., 20o., 21o., 22o., 23o. INCISO a) 2, 24o., 27o., 28o. y 43o. DE SU ESTATUTO SOCIAL.

**CONVOCA**

A SUS MIEMBROS A PARTICIPAR EN LA:  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2010

QUE SE EFECTUARA EN LAS INSTALACIONES DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO, SALA DE PRESIDENCIA, UBICADA EN AVENIDA DEL CONSCRIPTO Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2010, A LAS 12:00 HORAS, MISMA QUE SE DESARROLLARA CONFORME AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

1. VERIFICACION DE QUORUM.
2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
3. REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO.

a) Podrán participar en la Asamblea General Extraordinaria 2010, con derecho a voz y voto los miembros: Presidente Honorario Vitalicio, Ex Oficio, Permanentes, Federativos, Federativos Permanentes y Temporales del Comité Olímpico Mexicano.

b) Conforme al artículo 23o. del Estatuto Social del C.O.M., sólo podrán tratarse en la Asamblea Extraordinaria los asuntos incluidos en la convocatoria y el orden del día.

c) Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos conforme a lo que dicte el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Mexicano, en apego a lo dispuesto por el artículo 43o. del Estatuto Social del C.O.M., y de conformidad a las disposiciones de la Carta Olímpica.

México, D.F., a 22 de julio de 2010.  
Por el Comité Ejecutivo

Presidente  
**Lic. Felipe Muñoz K.**  
Rúbrica.

Secretario General  
**Lic. Ricardo Contreras H.**  
Rúbrica.

(R.- 310290)

**AGA BARRA DE ABOGADOS, S.C.**

BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 20 DE MAYO DE 2010

<b>Activo</b>	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
<b>Pasivo</b>	
<b>Capital</b>	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 18 de junio de 2010.

Liquidador

**Luis Gabriel Villanueva Jaimez**  
Rúbrica.

(R.- 310221)

**SATELITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.**  
PRIMERA CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL  
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

**ESKAMPA, S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 29 DE ABRIL DE 2010

<b>Activo</b>	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
<b>Pasivo</b>	
<b>Capital</b>	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 18 de junio de 2010.

Liquidador

**Luis Angel Rodríguez Ramírez**  
Rúbrica.

(R.- 310224)

De conformidad con las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (la "Sociedad") en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2010 y con fundamento en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales de la sociedad y en los artículos 183, 186 y 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este medio se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el próximo día 24 de agosto de 2010, a partir de las 9:30 horas en el domicilio de la sociedad ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 222, piso 21, colonia Juárez, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal (la "Asamblea"), para tratar los asuntos contenidos en los siguientes:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

- I.** Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del informe que rinde el Consejo de Administración de la sociedad de conformidad con el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en consideración el informe del comisario y resoluciones al respecto;
- II.** Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del reporte que rinde el Comité Unico de Auditoría y Compensaciones de la sociedad;
- III.** Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009 y resoluciones al respecto;
- IV.** Discusión y aprobación, en su caso, respecto de la renuncia, remoción, nombramiento y/o ratificación de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, del Secretario del Consejo de Administración y su respectivo Suplente, así como del (los) Comisario(s) de la Sociedad y resoluciones al respecto;
- V.** Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y del (los) comisario(s) de la sociedad;

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- VI.** Modificación y rectificación parcial de los estatutos sociales de la sociedad.

**ASUNTOS DE COMPETENCIA COMUN DE LAS ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- VII.** Designación de delegados especiales;
- VIII.** Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de asamblea correspondiente.

Sólo serán admitidos en la Asamblea aquellos accionistas que aparezcan inscritos como tales en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la sociedad. Con fundamento en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la sociedad, para concurrir a la Asamblea, cada accionista deberá exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, la cual deberá ser emitida por el Secretario del Consejo de Administración previa solicitud hecha por el accionista interesado con cuando menos veinticuatro horas de anticipación a la hora señalada para la celebración de la Asamblea, conjuntamente con la constancia de depósito con el Secretario del Consejo de Administración o con una institución bancaria, nacional o extranjera, de los títulos de acciones correspondientes. Los títulos depositados de conformidad con lo anterior serán devueltos hasta que la Asamblea se haya llevado a cabo.

Desde el día de la publicación de esta convocatoria estará a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, durante días y horas hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por una o más personas designadas mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos, o por quien tenga las facultades suficientes de acuerdo con el poder otorgado de conformidad con el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.  
Presidente del Consejo de Administración  
**Luis Rebolgar Corona**  
Rúbrica.

**(R.- 310254)**

**Pemex Petroquímica**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MP-	Descripción general	Valor para venta	Localización Unidades	Plazo de retiro
282/10	Chevrolet pick up 1997 (2) Ford pick up XL 2000 (3) Chrysler Ram pick up 2001 (3)	\$130,100.00 M.N.	Cosoleacaque, Ver. 8	15 días hábiles
283/10	Dodge tipo microbús 1992	\$46,600.00 M.N.	San Martín Tex., Puebla 1	15 días hábiles
284/10	Nissan pick up larga 2004 Dina camión winche 1983	\$114,500.00 M.N.	Cangrejera, Ver. 2	15 días hábiles
285/10	Dodge redilas tubular 1985 Ford caseta adaptada 1997	\$39,500.00 M.N.	Cosoleacaque, Ver. 2	15 días hábiles
286/10	Ford media caseta adaptada 1997	\$63,000.00 M.N.	Cosoleacaque, Ver. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 27 de julio al 20 de agosto de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 23 de agosto de 2010 a las 11:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

(R.- 310298)

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización Unidades	Plazo de retiro
287/10	Famsa autobús 1991	\$38,000.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	15 días hábiles
288/10	Kenworth 5a. rueda 1982	\$105,000.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	15 días hábiles
289/10	Kenworth 5a. rueda 1984	\$85,000.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	15 días hábiles
290/10	Chevrolet chasis cabina 2003 con caseta Chevrolet chasis cabina 2002 con caseta Chevrolet chasis cabina 2000 con caseta	\$262,500.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. 3.	15 días hábiles
291/10	Chevrolet chasis cabina 2003 (2) Chevrolet chasis cabina 2000	\$142,700.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. 3	15 días hábiles
292/10	Chevrolet chasis cabina 2003 Dodge chasis cabina 1996 (2)	\$127,500.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. 3	15 días hábiles
293/10	Chevrolet 5p. Express Van 2003	\$53,500.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 27 de julio al 26 de agosto de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 27 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
Rúbrica.

(R.- 310309)

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**

**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en Poza Rica, Ver.

<b>Licitación SUAP-ME-</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Plazo de retiro</b>
294/10	International chasis cabina 2001 International chasis cabina 2002	\$286,500.00 M.N. 2 unidades	15 días hábiles
295/10	Ford estacas 1996 Dina chasis cabina 1990 Chevrolet chasis cabina 2000	\$126,600.00 M.N. 3 unidades	15 días hábiles
296/10	Chevrolet chasis cabina 2003 Ford chasis cabina 2004	\$125,300.00 M.N. 2 unidades	15 días hábiles
297/10	Chevrolet chasis cabina 2000 (2) con caseta Ford chasis cabina 1998 con redilas	\$109,000.00 M.N. 3 unidades	15 días hábiles
298/10	Kenworth chasis cabina 1974 Kenworth chasis cabina 1976 Kenworth chasis cabina 1979	\$197,000.00 M.N. 3 unidades	15 días hábiles
299/10	Mercedes Benz chasis cabina 1991 Dina chasis cabina 1995	\$139,600.00 M.N. 2 unidades	15 días hábiles
300/10	Kenworth chasis cabina 1974 Famsa chasis cabina 1990	\$105,000.00 M.N. 2 unidades	15 días hábiles
301/10	Dina chasis cabina 1990 con caja de volteo	\$211,000.00 M.N. 3 unidades	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 27 de julio al 30 de agosto de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código

ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 31 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 310301)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

<b>Licitación SUAP-ME-</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Localización Unidades</b>	<b>Plazo de retiro</b>
302/10	Dodge Neón sedán 2003 Ford Econoline Wagon 2002 Chevrolet chevy Joy 2003 (2) Chevrolet Silverado 2003 (7)	\$336,100.00 M.N.	Chiltepec Paraíso, Tab. 11	15 días hábiles
303/10	Chevrolet Silverado 2003 (4) Chevrolet Silverado 2004 (7)	\$405,900.00 M.N.	Chiltepec Paraíso, Tab. 11	15 días hábiles
304/10	Chevrolet Silverado 2004	\$369,000.00 M.N.	Chiltepec Paraíso, Tab. 10	15 días hábiles

305/10	Chevrolet Silverado 2001	\$200,800.00 M.N.	Comalcalco, Tab. 8	15 días hábiles
306/10	Chevrolet R15 pick up 2002 (5) Chevrolet Silverado 2003 (2) Chevrolet chevy Joy 2003	\$192,300.00 M.N.	Comalcalco, Tab. 8	15 días hábiles
307/10	Chevrolet pick up R15 2002 (4) Chevrolet Silverado 2001	\$121,700.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 5	15 días hábiles
308/10	Chevrolet Silverado 2001 Chevrolet chevy Joy 2002	\$42,000.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 27 de julio al 12 de agosto de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 13 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 310303)**

**Pemex Refinación**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MR/	Descripción general	Valor para venta	Localización Unidades	Plazo de retiro
309/10	Dina autotanque 1998 Dina autotanque 1997 (4)	\$1'154,500.00 M.N.	Manzanillo, Col. 5	15 días hábiles
310/10	Famsa autotanque 1991 (2) Navistar autotanque 1997 (2)	\$690,200.00 M.N.	Zacatecas, Zac. 4	15 días hábiles
311/10	Dina autotanque 1986 (2) Dina autotanque 1987 Famsa autotanque 1991	\$509,800.00 M.N.	Durango, Dgo. 4	15 días hábiles
312/10	Dina autotanque 1997 (2) Dina autotanque 1998	\$509,800.00 M.N.	Culiacán, Sin. 3	15 días hábiles
313/10	Dina autotanque 1997 (2) Dina autotanque 1998	\$709,100.00 M.N.	Culiacán, Sin. 3	15 días hábiles
314/10	Dina autotanque 1997 (3) Dina autotanque 1998	\$927,500.00 M.N.	Topolobampo, Sin. 4	15 días hábiles
315/10	International autotanque 2000 (2) Kenworth autotanque 1997	\$831,100.00 M.N.	Hermosillo, Son. 3	15 días hábiles
316/10	Kenworth autotanque 1997 International autotanque 2000	\$520,400.00 M.N.	Hermosillo, Son. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 27 de julio al 3 de septiembre de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 6 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.  
 El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
 Rúbrica.

**(R.- 310304)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en El Plan, Ver.

<b>Licitación SUAP-ME-</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Plazo de retiro</b>
321/10	Chevrolet Express Van 2000 (5) Chevrolet Silverado 2003 (12)	\$622,300.00 M.N. 17 unidades	15 días hábiles
322/10	Chevrolet Silverado 2003 (13) Chevrolet Silverado 2001	\$504,800.00 M.N. 14 unidades	15 días hábiles
323/10	Chevrolet Silverado 2003	\$516,600.00 M.N. 14 unidades	15 días hábiles
324/10	Chevrolet Silverado 2003 (8) Chevrolet Silverado 2001 (3) Chevrolet R15 pick up 2002 Chevrolet chevy Swing 2003 (2)	\$434,200.00 M.N. 14 unidades	15 días hábiles
325/10	Chevrolet Silverado 2001 (2) Chevrolet chevy Swing 2003 (4) Chevrolet chevy Joy 2003 Chevrolet Silverado 2003 (7)	\$393,000.00 M.N. 14 unidades	15 días hábiles
326/10	Chevrolet chevy Joy 2003 (2) Chevrolet chevy Swing 2003 (9) Chevrolet Silverado 2001 Chevrolet Silverado 2003 (2)	\$284,800.00 M.N. 14 unidades	15 días hábiles
327/10	Chevrolet chevy Swing 2003 (9) Chevrolet Silverado 2003 Chevrolet R5 pick up 2002 Chevrolet Express van 2000 Chevrolet chevy Joy 2003 (2)	\$288,600.00 M.N. 14 unidades	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 27 de julio al 16 de agosto de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 17 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 310299)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

<b>Licitación SUAP-ME-</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Localización Unidades</b>	<b>Plazo de retiro</b>
337/10	Chevrolet chasis cabina 2000 (2) Ford chasis cabina 1998 (2)	\$113,200.00 M.N.	Las Choapas, Ver. 4	15 días hábiles
338/10	Chevrolet chasis cabina 2000 (4) Ford chasis cabina 2000	\$178,200.00 M.N.	Las Choapas, Ver. 5	15 días hábiles
339/10	Chevrolet chasis cabina 2000	\$165,500.00 M.N.	Las Choapas, Ver. 5	15 días hábiles
340/10	Chevrolet chasis cabina 2000 Chevrolet chasis cabina 2002 Ford chasis cabina 2000 (2) Ford chasis cabina 1998	\$194,700.00 M.N.	Las Choapas, Ver. 5	15 días hábiles

341/10	International 1984 camión contraincendio	\$80,500.00 M.N.	Nanchital, Ver. 1	15 días hábilés
342/10	International 1983 camión contraincendio	\$80,500.00 M.N.	Cuichapa, Ver. 1	15 días hábilés
343/10	Dina chasis cabina 1998 Ford chasis cabina 1998 con plataforma y redilas Ford chasis cabina 1998 (2)	\$123,000.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 4	15 días hábilés

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 27 de julio al 13 de septiembre de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 14 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 310300)**

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización Unidades	Plazo de retiro
330/10	Chevrolet media caseta 2002 Chevrolet media caseta 2003 (2) Chevrolet redilas tubular 2003	\$236,700.00 M.N.	Patio La Muralla Dos Bocas, Tab. 4	15 días hábiles
331/10	Kenworth tractocamión 5a. rueda 2000	\$284,500.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 1	15 días hábiles
332/10	International 2000 camión recolector de basura	\$166,500.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 1	15 días hábiles
333/10	Freightliner Elgin 2000 barredora industrial	\$201,500.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 1	15 días hábiles
334/10	Chevrolet chasis cabina 1997 Chevrolet media redila 1997 Chevrolet media caseta 2003 (2)	\$270,000.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 4	15 días hábiles
335/10	Chevrolet chasis cabina 2002	\$47,000.00 M.N.	Boca del Río, Ver. 1	15 días hábiles
336/10	Dina chasis cabina 1988 con redilas tubulares	\$48,000.00 M.N.	Catalina, Puebla 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 27 de julio al 9 de septiembre de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 10 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 27 de julio de 2010.  
 El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
 Rúbrica.

**(R.- 310306)**

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL NOROESTE**  
**CONVOCATORIA**

Martes 27 de julio  
2011

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/001/DIC-NSTE/EBM/2010, relativo a la enajenación por lote de los bienes muebles clasificados como desecho y vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

Bienes clasificados como desecho

Lote	Descripción	Cantidad	Material	Kg	Costo total (\$)	Ubicación
1	Mobiliario y Eq. de oficina	5	Fierro, acero y lámina de fierro	535	552.97	Hermosillo
2	Maquinaria y equipo	40	Fierro, acumulador montacargas, acero	6928	6,042.2	Hermosillo
3	Equipo de cómputo	303	Fierro y plástico	4370	4,834.21	Hermosillo

Unidades vehiculares en regulares y malas condiciones

No. Econ.	Descripción			Ubicación	Precio mínimo de avalúo (\$)
	Tipo	Marca	Modelo		
527	Camión	Dina	1993	Almacén Central Hermosillo	51,000.00
010	Pick up	Nissan	2000	Almacén Central Hermosillo	14,500.00
032	Sedán	V.W.	1998	Almacén Central Hermosillo	3,100.00
223	Pick up	Dodge	1996	Almacén Central Hermosillo	12,200.00
519	Sedán	V.W.	1998	Almacén Central Hermosillo	3,100.00
602	Pick up	Nissan	1996	Almacén Central Hermosillo	9,200.00
610	Pick up	Dodge	1996	Almacén Central Hermosillo	12,200.00
201	Camión 8 Tons.	Dina	1991	Almacén Rural Alamos	41,000.00
302	Camión 8 Tons.	Dina	1991	Almacén Central Hermosillo	41,000.00
411	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Almacén Rural San Quintín	51,000.00
593	Camión 8 Tons.	Dina	1922	Almacén Rural Alamos	46,000.00
206	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Almacén Central Hermosillo	51,000.00
221	Pick up	Dodge	1996	Almacén Central Hermosillo	12,200.00
19	Pick up	Nissan	2002	Almacén Central Hermosillo	18,500.00
9	Pick up	Nissan	2000	Almacén Central Hermosillo	14,500.00
210	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Almacén Central Hermosillo	51,000.00
546	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Almacén Central Hermosillo	51,000.00

Ubicación: Patios del Almacén Central Hermosillo, con domicilio en boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora; Almacén Rural Alamos, con domicilio en domicilio conocido, Barrio Los Guayparines, Alamos, Sonora y en el Almacén Rural San Quintín, ubicado en Domicilio Conocido, Ejido Nuevo Mexicali, San Quintín, B.C.

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$500.00 (son: quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en el área de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V. Sucursal Noroeste, cuyas oficinas se ubican en boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 662) 250-03-52 o 250-0065 y 250-00-66, extensiones 70515 y 70516, así como en la Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., Oficinas Centrales, cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas en Hermosillo, Sonora y de 9:00 a 12:00 horas en la Ciudad de México, D.F., a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 6 de agosto del año en curso, debiendo realizar dicho pago mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 27 de julio al 6 de agosto de 2010, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con la C.P. Olivia Díaz Peraza teléfono (01 662) 250-03-52 o 250-0065 y 250-00-66, extensiones 70515, 70516; asimismo con los C. José Donato Campos Cervantes al teléfono (01 647) 42 8 04 13 y Avigael Antelo Espinoza, Alamos, Sonora y San Quintín, B.C., respectivamente.

Todos los participantes en la licitación que hayan comprado bases deberán entregar en sobre cerrado de manera inviolable la documentación legal requerida en las bases así como sus ofertas, el día 10 de agosto de 9:00 a 11:00 horas, en el área de Administración y Finanzas de la Sucursal Noroeste, cuyas oficinas se ubican en boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora.

La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Licitación número LPN/001/DIC-NSTE/EBM/2010

<b>Fecha y hora de la junta de aclaraciones</b>	<b>Fecha y hora de entrega de ofertas en sobre cerrado</b>	<b>Fecha y hora del registro de asistentes</b>	<b>Fecha y hora del acto de apertura de ofertas</b>	<b>Fecha y hora del acto de fallo</b>
9 de agosto de 2010 10:00 horas	10 de agosto de 2010 de 9:00 a 11:00 horas	10 de agosto de 2010 10:00 a 11:00 horas	10 de agosto de 2010 11:05 horas	10 de agosto de 2010 14:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Noroeste, sita en boulevard Manuel J. Clouthier y calle Labradores sin número, colonia "Y" Griega, Hermosillo, Sonora.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del valor de su oferta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

27 de julio de 2010.

Encargado Provisional de los Asuntos Concernientes  
a la Gerencia de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Noroeste  
**Ing. José Jesús Terán Silva**  
Rúbrica.

(R.- 310317)